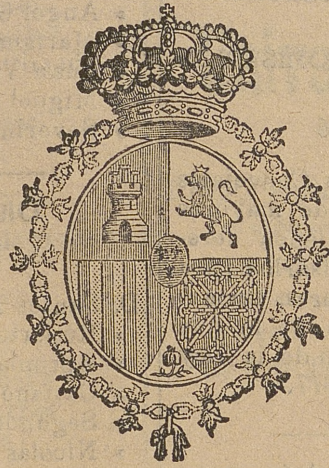


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 3 de Febrero de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 614

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Renovación bienal de las Juntas Periciales en los Ayuntamientos de esta provincia

EDICTO

Con fecha 9 de Enero último, fué publicada en este periódico oficial por esta Administración de Rentas Públicas, una Circular dando las oportunas instrucciones para la renovación bienal reglamentaria en los Ayuntamientos de esta provincia de las Juntas Periciales.

En ella se disponía que dentro del mes actual, inexcusablemente, deberían referidos Ayuntamientos remitir a esta oficina, bien las propuestas en terna, o bien las notificaciones de haber quedado hecha la renovación en debida forma, según el régimen de amillaramiento o Registro Fiscal a que el término se halle sujeto.

Y como a pesar de haber expi-

rado el plazo, sean varios los Ayuntamientos que no han cumplimentado este servicio, se hace saber por el presente, que si no lo efectuaren antes del día 15 de los corrientes, se les impondrá la multa de *cien pesetas*, con la que ya quedan conminados, sin perjuicio de las demás responsabilidades reglamentarias.

Valladolid, 2 de Febrero de 1926.—El Administrador de Rentas Públicas, *M. Escudero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 577

Nava del Rey

Don Juan Burgos Cruzado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que me honro en presidir, en sesión de 27 del corriente, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno una transferencia de crédito imputable al capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 4.º, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación, de lo previsto para los conceptos 1.º y 2.º del artículo 6.º del mismo capítulo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inser-

ción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nava del Rey, 1.º de Febrero de 1926.—El Alcalde, Juan Burgos.

Núm. 573

Palacios de Campos

Declarado desierto el primer concurso para la provisión de la plaza de Inspector de carnes de esta villa, la cual se halla servida interinamente, se anuncia nuevamente para su provisión en propiedad, dotada con el sueldo anual de seiscientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que justifiquen su personalidad en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, siendo requisito indispensable que el agraciado se obligue a residir en esta localidad.

Palacios de Campos, a 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, Julio Nieto.

Núm. 586

Saelices de Mayorga

Para la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio de 1925-26, se ha señalado el día 19 del mes actual,

en el sitio de costumbre, por el recaudador don Rafael González.

Lo que se hace público para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, no incurran en los recargos de instrucción.

Saelices de Mayorga, a 1.º de Febrero de 1926.—El Alcalde, Julián Crespo.

Núm. 581

San Pedro de Latarce

Los días 8 al 14 del mes actual, tendrá lugar la cobranza voluntaria del primero y segundo trimestres del reparto general de utilidades del ejercicio 1925-26, en casa del Recaudador de este Ayuntamiento, don Julián Coca.

Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

San Pedro de Latarce, a 1.º de Febrero de 1926.—El Alcalde, Moisés Domínguez.

Núm. 576

Santervás de Campos

Los días 6 y 7 de Febrero próximo, tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre del reparto de utilidades, durante las horas de las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio de costumbre, por el recaudador de este Ayuntamiento don Isidoro García.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas en los

días señalados y evitar de esa manera los recargos que señala la Instrucción de apremios caso de no verificarlos.

Santervás de Campos, a 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, Indalecio Moncada.

Núm. 548

Velilla

Por esta Alcaldía se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas por utilidades, pertenecientes al 1.º y 2.º trimestres del actual presupuesto, los contribuyentes que comprende la precedente relación, en los plazos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en esta localidad y «Boletín Oficial», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento, sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado.

Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose entrega a la recaudación de valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos con lo que queda iniciada la recaudación en su período ejecutivo.

Lo que se publica a los efectos acordados y pueda llegar a conocimiento de los hacendados forasteros.

Velilla, 29 de Enero de 1926.—El Alcalde, Ruperto Marroquín.

Núm. 589

Villacarralón

Para proceder con el debido acierto en la formación del proyecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1926-27, los terratenientes de este término municipal, así vecinos como forasteros, que deseen reservarse el producto de hierbas y espigaderos de sus fincas para dicho año económico, presentarán los correspondientes documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que los que no lo realicen en dicho plazo, ceden los mismos a favor de los fondos municipales.

Villacarralón, a 1.º de Febrero de 1926.—El Alcalde, Basiliano López.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Almenara de Adaja

Concejales

- D. Quiterio García Martín
 » Juan Vara Sanz
 » Teodoro Gómez Ayuso
 » Victoriano Aguado Artiaga
 » Pedro López Fraile
 » Jacinto López Martín

Mayores contribuyentes

- D. Ricardo Gómez Hidalgo
 » Guillermo Ortega Velázquez
 » Segundo García Zamora
 » Agustín Gómez Ayuso
 » Eustaquio Gómez Ayuso
 » Dimas López Cantera
 » Martín Sáez Ramos
 » Pablo Recio Sacristán.
 » Florentino Escudero Pérez
 » Joaquín Vara Sanz
 » Francisco Escudero Gamarra
 » Rufo Vara Sanz
 » Mariano Navas Gómez
 » Custodio López Cantera
 » Emilio Manso Pérez
 » Francisco Toledano González
 » Otilio Pérez Díez
 » Bruno Recio Pérez
 » Doroteo Hurtado Sanz
 » Aquilino Gómez Vara
 » Daniel Aguado Artiaga
 » Zacarías Martín Escudero
 » Germán Gómez Vara
 » Félix Velázquez Hernández

Castroverde de Cerrato

Concejales

- D. Juan Asensio Escudero
 » Francisco Casado Renedo
 » Francisco Escudero Renedo
 » Lino Escudero de la Fuente
 » Valentín Cristóbal de Diego
 » Ambrosio Ruiz Rojo
 » Froilán Asensio Cabezón

Mayores contribuyentes

- D. Lucas García Alvares
 » Luis Renedo Rodríguez
 » Ricardo Niño de la Cal
 » Salomón Ruiz de las Heras
 » Ildefonso Montero Montero
 » Pablo Escudero de la Fuente
 » Antolín Montero de la Fuente
 » Leopoldo Alonso Mañueco
 » Fidel Escudero Granada
 » Aniceto Alonso Martín
 » Martín Asensio Paredes
 » Edmundo Ruiz Escudero
 » Pío Asensio Escudero
 » Anselmo Moras Duque
 » Justo Villarrubia Renedo
 » Eladio Repiso del Val
 » Vicente del Olmo Mata
 » Nemesio Sanz Santamaría
 » Salustiano Gimón Arranz
 » Francisco Alonso Martín
 » Constancio Niño Andrés
 » Felipe González Montero

- D. Dionisio Paredes Mieres
 » Angel González Escudero
 » Mariano Escudero Francisco
 » Juan Vázquez García
 » Miguel Camino Paredes
 » Severino Casado de la Fuente

Olivares de Duero

Concejales

- D. Santos Toribio Lázaro
 » Ruperto González Ordax
 » Aproniano Rey Escudero
 » Casiano Lobo Arranz
 » Segundo Andrés Calvo
 » Nicolás Toribio Lázaro

Mayores contribuyentes

- D. Antiooco Martín Díez
 » Pedro Cortijo Toribio
 » Tomás Zamorano Ferrero
 » Juan de Dios Niño Sinobas
 » Ignacio Lázaro Cortijo
 » Pedro Niño Suárez
 » Ramón Niño Suárez
 » Florentino Pérez Martínez
 » Gonzalo Sinobas Arranz
 » Casimiro Mariscal García
 » Teodoro Martín García
 » Gregorio Rebollo Prieto
 » Teodomiro Sanz Martínez
 » Víctor Pérez Castromonte
 » Eusebio Pelayo Calvo
 » Valentín Pelayo González
 » Buenaventura Toribio Cardenal
 » Eustasio Toribio Moyano
 » Jesús de la Fuente Escoribano
 » Narciso Toribio Lobo
 » Ignacio Nieto Andrés
 » Jesús González Toribio
 » Eleuterio Cortijo Niño
 » Luis Alvarez Vaca
 » Emiliano Urdiales Velasco
 » Miguel Gimeno Fernández
 » Fileto Urdiales Martínez
 » Melitón Niño Arranz

Pedrajas de San Esteban

Concejales

- D. Juan Tomé Ortiz
 » Félix Romo Martín
 » Salustiano Marcos Gómez
 » Rafael García Pérez
 » Celedonio García García
 » Lorenzo Adanero Pérez
 » Guillermo Martín Martín
 » Julián Martín Lozano

Mayores contribuyentes

- D. Ciriaco de Castro Rueda
 » Francisco Bocos Santamaría
 » Eduardo Sánchez García
 » Sabino Salamanca Pérez
 » Tomás Pérez García
 » Rufino Basas Hernández
 » Eugenio Moral del Río
 » Gerardo Casado Ferrero
 » Jesús Arranz Escolar
 » Severiano Martín Sanz
 » Eleuterio González Llorente
 » Paulino Esteban Miguel
 » Rigoberto Rojas Velázquez
 » Ildefonso Gómez Sancho
 » José Bocos Santamaría
 » Cayo Pérez Martín
 » Valeriano Sanz González
 » Narciso Cerracón de la Fuente
 » Maximino Martín Ordóñez
 » Eugenio Sanz Pérez
 » Cándido Sanz Sanz
 » Demetrio Lozano Pérez
 » Segundo Martín Sanz
 » Eusebio García García
 » Timoteo Arranz Escolar
 » Feliciano Martín Sanz
 » Agapito Adanero Morejón

- D. Román Martín Martín
 » Agapito Arranz Basas
 » Aniceto García Morejón
 » Cecilio Herrero García
 » Joaquín Martín Ordóñez

Piña de Esgueva

Concejales

- D. Maximiliano González Elvira
 » Bernabé García Encinas
 » Teodoro García Sinoba
 » Mariano García Mateo
 » Angel Bernal López
 » Pedro Monedero Martín
 » Elías Recio de Diego

Mayores contribuyentes

- D. Victoriano García Mariscal
 » José García Muñoz
 » Félix Gallardo de Coó
 » Genadio García Sinoba
 » Angel González Herrero
 » Valentín Rodríguez Hernández
 » Orencio García Muñoz
 » Marcos Pérez Urdiales
 » Matias Bartolomé Gozalo
 » Lucidio González Herrero
 » Germán Marcos González
 » Alejandro Baruque Manso
 » Faustino Muñoz Sacristán
 » Ursicino García Sinoba
 » Vicente Rodríguez Aguado
 » Eduardo Bernal López
 » Crescencio Baruque Rico
 » Ambrosio González Herrero
 » Esteban López Sinoba
 » Mariano García Muñoz
 » Julián Medina Ortega
 » Justiniano Calvo Rodríguez
 » Máximo Pérez Luis
 » Anselmo Gómez Gimón
 » Restituto Redondo Niño
 » Isidoro García Muñoz
 » Antonio Martín Parra
 » Maximino Calvo Rodríguez

Rueda

Concejales

- D. Juan Llano Matilla
 » Manuel Monsalve Bayón
 » Gregorio Ruiz Bravo
 » José Callejo Ruiz
 » Manuel García García
 » Félix Menéndez Velasco
 » Narciso Galván Barragán
 » Ambrosio Martín Galán
 » Luis Gallego Bayón
 » Valeriano Moro Sampedro

Mayores contribuyentes

- D. Leoncio de la Hoz Villanueva
 » Emilio Gimeno Maldonado
 » Nazario Llano Llano
 » Bernabé Pimentel Velarde
 » Julián Olivar Sauz
 » Manuel San José Pérez
 » Fernando Cobos Vázquez
 » José Llano Gimeno
 » Antonio Maldonado Reina
 » Cándido Gimeno Bayón
 » Mariano Ruiz Rodríguez
 » Rutilio Perillán García
 » Juan Pimentel Velarde
 » Elías Martín Alva
 » Eusebio Maldonado Maldonado
 » Porfirio Gallego Robleda
 » Indalecio Dávila Gil
 » Federico Llano Campo
 » Eladio Díez Llanos
 » Gregorio López Pérez
 » Julio Maldonado Reina
 » Juan Moro Rodríguez
 » Ramón Moro Alva
 » Germán Pérez Madrigal

- D. Mariano López Pérez
 » Joaquín Maldonado Maldonado
 » Ginés Sampedro Pérez
 » Miguel Carmona Ortega
 » Quirino Ruiz Alva
 » Mario Díez Pérez
 » Eustaquio Llanos Dávila
 » Juan Ruiz Martín
 » Celedonio Bayón Espartero
 » Mariano López Villalobos
 » Isidoro Rodríguez Pérez
 » Calixto Moro Benito
 » Félix Rodríguez Llanos
 » Pompeyo Ibero Fernández
 » Manuel Villar Bernardo
 » Luis Sanz Bayón

Villacid de Campos

Concejales

- D. Emilio Collantes Conejo
 » Eustaquio Pastor del Amo
 » Policarpo Pérez González
 » Salustiano Pérez Pardo
 » Maximiano García Antón

Mayores contribuyentes

- D. Ezequiel Carlón Paz
 » Cristóbal del Agua Fernández
 » Félix Pardo Labrador
 » Félix Lanseros López
 » Ezequiel Collantes Labrador
 » Crescenciano Collantes Alonso
 » Wenceslao Pardo Labrador
 » Gregorio Pérez Alonso
 » Mariano Pardo Labrador
 » Victorino Pardo Pastor
 » José Mañueco Trigo
 » Celedonio Fernández Pardo
 » Miguel González Collantes
 » Vicente Pérez Labrador
 » Antonio Collantes Romón
 » Fernando Hernández Lobo
 » Florencio Carlón Mañueco
 » Eleuterio Díez Pardo
 » Aniano Mañueco Gordaliza
 » Ignacio Pérez Collantes
 » Melquiades Pardo Espinosa
 » Julián Sánchez Alonso
 » Julián Carlón Pérez
 » Federico Collantes Conejo
 » Félix Collantes Pérez
 » Guillermo Carlón Conejo
 » Constantino González Collantes
 » Nicolás Collantes Conejo

Villán de Tordesillas

Concejales

- D. Elviro García González
 » Estanislao Lozano González
 » Emilio Pérez Núñez
 » Marcial Lentijo Giralda
 » Desiderio Giralda Díez
 » Inocencio García Rodríguez

Mayores contribuyentes

- D. Román Herrero Vaquero
 » Antonio Lozano González
 » Moisés Herrero Martín
 » Juan García González
 » Artemio Giralda Olmedo
 » Quintín Giralda Alonso
 » Francisco Alonso Quiñones
 » Pedro González Giralda
 » Francisco Alonso García
 » Melitón González Alonso
 » Marcelo del Arroyo González
 » Primitivo Zurro González
 » Primo Giralda Alonso
 » Timoteo González Alonso
 » Rafael del Arroyo González
 » Leonides del Caño González
 » Lope González González

- D. Felipe Adalia Giralda
 » Mariano González Alonso
 » Saturnino García González
 » Secundiano González Olmedo
 » Jesús Alonso Alonso
 » Saturnino Alonso Alonso
 » Martín Adalia Giralda

Villanueva de los Infantes

Concejales

- D. Isidoro Baroque Manso
 » Cipriano Martínez Rueda
 » Leovigildo Coloma Torres
 » Gregorio Recio Ortega
 » Rufino Pérez Miguel
 Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Salustiano Vallejo Villán
 » Bienvenido García Villa
 » Miguel Coloma Alcalde
 » Santiago Parra Pelayo
 » Felipe Ruiz y Ruiz
 » José Pérez Redondo
 » Félix Zumel de Pablo
 » Epitanio Duque Burgueño
 » Dámaso Vallejo García
 » Donatilo Calvo de la Calle
 » Simeón Babón Cotillo
 » Sotero Ortega Aguado
 » Pedro de la Fuente León
 » Frutos Pérez Ruiz
 » Santiago Zumel de Pablo
 » Mariano de Diego Carrión
 » Guillermo Palomo Aguado
 » Germán Quevedo Castrillo
 » Francisco Torres Abaurrega
 » Juan Simón Muñoz
 » Eulalio Minguéz Arranz
 » Saturio Recio Ortega
 » Conrado Rivas Ortega
 » Medardo Santos Coloma

Villavieja del Cerro

Concejales

- D. Desiderio de Fuentes Martín
 » Carlos Rodríguez Díez
 » Macario Felipe Rivera
 » Pedro García Valle
 » Mariano Díez González
 » Modesto Cano Lazán
 » Vicente Medrano Blanco

Mayores contribuyentes

- D. Remigio Cano Laguna
 » Gregorio Cano Laguna
 » Eusebio Cano Laguna
 » Mariano Cano Laguna
 » Nemesio Cano Duque
 » Tomás Cano Olivares
 » Maximiliano Díez Rico
 » Santiago Díez Higuera
 » Germán Díez Rico
 » Filiberto Higuera del Pozo
 » Marceliano Gaitán Marroquín
 » Teodoro Gutiérrez Cano
 » Eutiquio Lorenzo Gutiérrez
 » Saturio Lorenzo Gutiérrez
 » Teodosio Medrano Díez
 » Augusto Medrano Díez
 » Frutos Medrano Benaito
 » Abraham-Fernando Medrano Lorenzo
 » Pedro Medrano Cano
 » Ramón Peláez Valle
 » Vicente Peláez Carrillo
 » Rufino del Pozo Higuera
 » Juan del Pozo García
 » Felipe del Pozo García
 » Teótimo del Pozo Valle
 » Braulio del Pozo Higuera
 » Francisco San José Higuera
 » Marcelo Valle Calonge

Núm. 161

Universidad Literaria de Valladolid

LISTA provisional de los señores Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Doctores matriculados, Directores de Institutos Nacionales de segunda enseñanza y de Escuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho a votar en las elecciones senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896.

Señor Rector

- 1 Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde

Catedráticos numerarios

- 2 Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Royo Villanova
 3 Sr. Dr. D. Federico Murueta Goyena
 4 Rafael Luna Noguera
 5 Arturo Pérez Martín
 6 Isidoro de la Villa y Sanz
 7 Vicente Gay Forner
 8 Vicente de Mendoza y Castaño
 9 Mariano de Monserrate Abad y Macía
 10 Mariano Sánchez y Sánchez
 11 Celestino Lorenzo Torremocha
 12 César Mantilla Ortiz
 13 Quintín Palacios Herranz
 14 Clodoaldo García Muñoz
 15 Ramón López Prieto
 16 Excmo. Sr. Dr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta
 17 Sr. Dr. D. Hilario Andrés Torre Ruiz
 18 Abelardo Bartolomé del Cerro
 19 José Ferrández González
 20 Excmo. Sr. Dr. D. José María González de Echávarri y Vivanco
 21 Sr. Dr. D. Isidoro Iglesias García
 22 Misael Bañuelos García
 23 Camilo Barcia y Trelles
 24 José Velasco García
 25 Gaudencio Manuel Amaudo Melón y Ruiz de Gordejuela
 26 Julián María Rubio y Esteban
 27 Manuel Ferrándiz y Torres
 28 Casimiro Martínez López
 29 Justo Villanueva Gómez
 30 Emilio Alarcos García

Catedráticos jubilados

- 31 Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra
 32 Excmo. Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val (Director del Instituto Anatómico Sierra).
 33 Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas
 34 Ilmo. Sr. Dr. D. Luis González Frades
 35 Sr. Dr. D. Leopoldo López García (Director Honorario del Laboratorio de Histología y Anatomía Patológica)
 36 León Corral y Maestro (Decano Honorario)

Profesores Auxiliares numerarios y temporales

- 37 Sr. Dr. D. Francisco Mercado de la Cuesta
 38 Eloy Durruti Saracho
 39 Excmo. Sr. Dr. D. Federico Santander Ruiz Jiménez
 40 Sr. Dr. D. Juan Antonio Llorente García
 41 Miguel García Canal
 42 Manuel Amigo Torres
 43 Leopoldo Morales Aparicio

Profesores Auxiliares excedentes

- 44 Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefanía
 45 Cesáreo Marcellano Aguirre
 46 Antonio Miguel Romón
 47 Rodrigo Esteban Cebrián

Auxiliares jubilados

- 48 Sr. Dr. D. Luis Díez Pinto

Doctores matriculados

- 49 Sr. Dr. D. José Prado Beltrán
 50 José María Samaniego Gordo
 51 Ildefonso Muñoz Blanco

52 Sr. Dr. D. Luis González Miranda
 53 Emerenciano Nieto del Barco
 54 Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno
 55 Excmo. Sr. Dr. D. Luis Conde Rodríguez
 56 Sr. Dr. D. Eduardo Hickmán Dole
 57 Teodoro Lefler González
 58 Antonio González San-Román
 59 Enrique Miralles Prats
 60 Dionisio Ordax y Castro
 61 Casimiro Calleja García
 62 Marcelino Nava Delgado
 63 Amado Collado Fernández
 64 Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Alba Bonifaz
 65 Sr. Dr. D. José Zurita Nieto
 66 Ramón de Apráiz y Sáenz del Burgo
 67 Justo Garrán Moso
 68 Narciso Alonso Andrés
 69 Excmo. Sr. Dr. D. Florentín Bobo Díez
 70 Sr. Dr. D. Francisco González Torres
 71 Alfredo Gómez Robledo
 72 Aurelio Ortiz y Ortiz
 73 Adolfo Sáenz y Alonso
 74 Tomás Alonso de Armiño y Calleja
 75 Julián Benito Marco y Gardoqui
 76 Eloy García de Quevedo y Concellón
 77 Manuel del Fraile Villada
 78 Timoteo Santos Revuelta
 79 Isidoro Lejarreta y Rico
 80 Juan Marinero y Marinero
 81 Evaristo Millán Díez
 82 José García Conde
 83 Diego Mateo y Fernández Fcntecha
 84 Vicente Aristegui y Vidaurre
 85 Ventura Revilla Gala
 86 Julio Villar Madrueño
 87 Pedro Angel Bozal y Ovejero
 88 Cástor García y Rodríguez
 89 Jesús de Aristegui y de Urtaza
 90 Basilio García y Galdácano
 91 Benigno González y Sologaitua
 92 Luis Martín e Istúriz
 93 Fermín López de la Molina Soto
 94 Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle
 95 Aquilino Macho y Tomé
 96 Pedro Gómez y Carcedo
 97 Vicente Llaguno Durañona
 98 José María Álvarez Martín
 99 José Caballero y Orcolaga
 100 Vicente Ferranz y Turmo
 101 Eduardo Junco Martínez
 102 Pedro Prada Lagarejos
 103 Constantino Garrán y García
 104 Cirilo Vallejo Rodríguez
 105 Antonio Villanueva y Fernández
 106 Emilio Fernández de Velasco y Alvarez
 107 Vicente Quintana Trueba
 108 Manuel Madrigal de Prada
 109 Amadeo Santín y Arias
 110 Víctor Artola y Galardi
 111 José Faustino Hermosa y Elizondo
 112 Francisco Mendizábal García
 113 Arturo Beleña y Porto
 114 Vicente Vázquez de Prada y Nájera
 115 Francisco Fernández Moreno
 116 Modesto José María Díez del Corral y Bravo
 117 Antonio Laguna Alonso
 118 Cándido Aguilar Paesa
 119 Félix Amigo Torres
 120 Celedonio Francia y Manjón
 121 Félix Salvador Zurita
 122 Pedro Aguado Bleye
 123 Pedro Alfaro y Alfaro
 124 Amado Salas y Medina Rosales
 125 José Lejarreta y Salterain
 126 Excmo. Sr. Dr. D. Mariano Zuaznavar y Arrascaeta
 127 Sr. Dr. D. Alicia Pinilla Ramos
 128 Agustín García y Miguel
 129 José María de Prada y Fernández Mesones
 130 Manuel Sánchez Bellosa
 131 Mariano Magide García
 132 Aurelio Arévalo Carretero
 133 Luis María de Uriarte y Lebario
 134 Buenaventura Benito y Quintero
 135 Modesto Lecumberri y Estella
 136 Ladislao Arangüena Irazola
 137 Matías Martínez y Burgos
 138 Miguel Vargas y Medina
 139 José Entrecanales Pardo
 140 Manuel Carnicer Arrontes
 141 Manuel María Gaitero Santa María

142 Sr. Dr. D. José de Lemus y Calderón de la Barca
 143 Timoteo Parra y Solache
 144 Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Morales Salomón
 145 Sr. Dr. D. Francisco Romeo y Aparicio
 146 Joaquin Dorao y Díez Montero
 147 Agustín Enciso Briñas
 148 José Santamaría y Alonso de Armiño
 149 Alberto Stampa y Ferrer
 150 Emilio Fernández y Cadarso
 151 José Bermejo Domínguez
 152 Manuel López Gómez
 153 Carlos Aguado del Mazo
 154 Antonino Zumárraga Díez
 155 Orestes Cendrero Curiel
 156 Jacinto de la Riva Silva
 157 Ignacio Areilza Arregui
 158 Jesús Rodríguez García
 159 Serapio Emilio Moreno Alcañiz
 160 Antonio Igea y Rodríguez
 161 Enrique García y Ancos
 162 Ramón Misol y Crisol

Directores de los Institutos Nacionales de 2.ª Enseñanza del Distrito Universitario

163 Sr. Director del de Valladolid
 164 del de Burgos
 165 del de Palencia
 166 del de Santander
 167 del de Bilbao
 168 del de Guipúzcoa
 169 del de Vitoria

Directores de las Escuelas especiales del Distrito Universitario

170 Sr. Director de la Profesional de Comercio de Valladolid
 171 de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao
 172 de la Pericial de Comercio de San Sebastián
 173 de la Profesional de Comercio de Santander
 174 S^{ac} Comisario Regio de la de Artes y oficios Artísticos de Valladolid
 175 Sr. Director de la de Artes y oficios Artísticos de Palencia
 176 de la Normal de Maestros de Valladolid
 177 de la Normal de Maestros de Burgos
 178 Sra. Directora de la Normal de Maestras de Burgos
 179 de la Normal de Maestras de Guipúzcoa
 180 de la Normal de Maestras de Palencia
 181 de la Normal de Maestras de Santander
 182 de la Normal de Maestras de Valladolid
 183 de la Normal de Maestras de Vizcaya
 184 de la Normal de Maestras de Vitoria

Valladolid, 1.º de Enero de 1926.—El Secretario general, *Francisco Martín Sanz*.—V.º B.º El Rector, *Calixto Valverde*.

Ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877.—Art. 1.º Tienen derecho a elegir Senadores con arreglo al número 3.º del artículo 20 de la Constitución, las Corporaciones siguientes: Cada una de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con asistencia del Rector y Catedráticos de las mismas, Doctores matriculados en ellas, Directores de Institutos Nacionales de 2.ª Enseñanza y Jefes de las Escuelas especiales que haya en su respectivo territorio.

Art. 13 En el mismo día (1.º de Enero de todos los años) los Rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que componen los Claustros de las mismas, así Catedráticos como Doctores, incluyendo a los Directores de Institutos Nacionales de 2.ª Enseñanza y de las Escuelas especiales que existan en el Distrito Universitario.

Art. 14 Todos los que se consideren electores tendrán derecho a reclamar hasta el 20 de Enero contra las inclusiones y exclusiones indebidas en las referidas listas a las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso

Ley de 21 de Agosto de 1896.—Art. único. El artículo 13 de la Ley electoral de Senadores se adicionará con los dos párrafos siguientes: Para inscribirse en el Claustro electoral a que se refiere este artículo, será requisito indispensable, además de poseer el título de Doctor, tener residencia en el Distrito Universitario donde haya de ejercitarse el derecho de sufragio. Los Rectores incluirán en las listas electorales a todos los Doctores matriculados, conforme prescribe el párrafo precedente

Ley de 27 de Julio de 1918.—Art. 2.º El Catedrático o Profesor jubilado seguirá formando parte del Claustro a que pertenezca, y en él continuará teniendo voz y voto, si lo tuviere en activo